

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 39/20 CM

Trelew, 02 de septiembre de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut, 17 y 19 de la ley V N° 70, y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde celebrar el Concurso Público de Juez Civil y Comercial N° 3 de Comodoro Rivadavia.

Que corresponde celebrar el Concurso Público de Juez Laboral N° 3 para la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que asimismo se dará tratamiento los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad que se hallen pendientes.

Que finalmente corresponde analizar los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos.

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

I. Comunicar el Orden del Día, para celebrar la sesión ordinaria a realizarse en la ciudad de Trelew, los días 17 al 18 de setiembre de 2020, a partir de las 08.30: horas del primer día, en Hotel Libertador, sito en Rivadavia N° 31 de la misma ciudad.

1) Informe de Presidencia.

2) Celebración del Concurso Público para cubrir un cargo Juez Civil y Comercial del Juzgado Civil y Comercial N° 3 para la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

3) Celebración del Concurso Público para cubrir un cargo Juez Laboral del Juzgado Laboral N° 3 para la Ciudad de Comodoro Rivadavia..

4) Incorporación de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad finalizados.

5) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos.

II). Notifíquese y Regístrese.